



**LISTADO DEFINITIVO DE
ADMITIDOS/EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL
PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PILOTO DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA
MERCANTE EN LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
(UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)**

CONVOCATORIA ABRIL 2025

En virtud del procedimiento a seguir en la convocatoria a las pruebas de idoneidad profesional para la obtención del título oficial de PILOTO DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE, a celebrar en la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de la Universidad de Cádiz, el Tribunal, en uso de las competencias que le están atribuidas, hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas:

CANDIDATOS ADMITIDOS A LA PRUEBA

1ª PARTE: EXAMEN ORAL SOBRE LA EXPERIENCIA

FECHA DE LA PRUEBA 22/04/2025

Comienzo: 08:00

Finalización estimada: 11:30

LUGAR: SALA DE JUNTAS 1

HORA*	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
08:00	ZARATE ERCILLA, PATXI	16****5L
08:15	ALCALA-ZAMORA GIMÉNEZ, LUIS	46****2X
08:30	ARRAZOLA GAONA, TASIO	54****2V
08:45	BENITEZ VELEZ, MANUEL ALBERTO	45****5X
09:00	BRITO CORDERO, MARTINA	71****7F
09:15	CORTEJOSA JIMÉNEZ, JUAN FRANCISCO	44****6G
09:30	GARCIA, FRANCISCO RICARDO	Y4****5A
09:45	GARCIA ALGUACIL, DANIEL	53****5E
10:00	HERRERA FERNANDEZ, VICTORIA MARIA	78****1V
10:15	PARDO CASTRO, CELIA	49****8Y
10:30	PELAYO MARTIN, ALEJANDRO	75****7M
10:45	ROIG ORCZYKOWSKA, PHILIPP	78****2L
11:00	SERRANO SABORIDO, MANUEL	20****1X
11:15	SILVA SANCHEZ, PABLO	32****3S

- Las horas de llamada son aproximadas y están sujetas a posibles demoras.

2ª FASE: EXAMEN ESCRITO SOBRE COMPETENCIAS

FECHA DE LA PRUEBA 22/04/2025

Comienzo: 12:00

Finalización: 13:00

LUGAR: SALA DE JUNTAS 1





CANDIDATOS EXCLUIDOS DE LA PRUEBA

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
GUTIERREZ ALDOMAR, SERGIO	30*****5B	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN¹:

- (1) Faltan datos esenciales en la solicitud
- (2) Falta copia DNI o pasaporte, en vigor
- (3) Falta fotografía reciente
- (4) Falta certificado de prácticas obligatorias admitidas
- (5) Falta libro de formación

Se convoca a los aspirantes admitidos para las pruebas oral y escrita de Piloto de Segunda Clase de la Marina Mercante en las instalaciones de la ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA (EIMANAR), situada en el Edificio CASEM del Campus Universitario de Puerto Real (Avenida República Árabe Saharaui, s/n - 11510 - Puerto Real, Cádiz), según el orden establecido más arriba, el día 22 de abril de 2025.

El orden de actuación de las personas aspirantes se corresponde con aquellas cuyo apellido comienza por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos (Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado).

Se informa a los aspirantes que podrán utilizarse medios audiovisuales para registrar el desarrollo de la prueba de idoneidad teniendo en consideración la normativa aplicable en el uso de este tipo de medios audiovisuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:

PRIMERA PARTE.- BLOQUE SOBRE LA EXPERIENCIA EN EL EMPLEO: Prueba oral que constará de una exposición del aspirante durante cinco minutos sobre su experiencia laboral como resultado de la realización de las prácticas a bordo. Concluida la exposición, el tribunal realizará dos preguntas sobre lo expuesto. Asimismo, el tribunal podrá realizar más preguntas en caso de que detecte alguna incongruencia entre la exposición, los registros del Libro de Registro de la Formación y el resto de la documentación relacionada con los periodos de formación práctica a bordo o en tierra. Estas últimas preguntas no serán evaluadas, sino que irán encaminadas a esclarecer las incongruencias detectadas.

El bloque sobre experiencia tendrá una puntuación máxima de 2 puntos; 1 punto como máximo por cada una de las dos preguntas de este bloque.

Duración máxima de este bloque: 10 minutos por alumno.





SEGUNDA PARTE.- BLOQUE SOBRE COMPETENCIAS: Examen escrito que constará de:

- Tres preguntas sobre el mantenimiento de una guardia de navegación segura con una puntuación máxima de 1 punto por pregunta. Puntuación máxima total, 3.
- Una pregunta por cada una de las nueve competencias restantes del anexo I de la Resolución de 14 de enero de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se dictan los procedimientos a seguir para la evaluación de la prueba de idoneidad para la obtención de los títulos profesionales de la marina mercante de Piloto de Segunda, Oficial de Máquinas de Segunda, Oficial Radioelectrónico de Segunda Clase y Oficial Electrotécnico, con una puntuación máxima de 1 punto por pregunta. Puntuación máxima total, 9.

El bloque sobre competencias tendrá una puntuación máxima de 12 puntos.

Duración máxima de este bloque: 60 minutos.

La puntuación total de la prueba de idoneidad se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las preguntas. Se calificarán como aptos a aquellos aspirantes que como mínimo sumen, entre los dos bloques, un total de 7 puntos.

Cádiz, a 11 de abril de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(Firmado electrónicamente)
Juan M Guerra Aragón

